

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2022

/Vía correo electrónico/

Señor

Daniel Esteban Salcedo Castillo

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

Centro Administrativo Municipal 1er. Piso

Teléfono y fax (096) 7520088

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía

Ejecutante: Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cafetera- Cofincafe

Apoderado: Gustavo Rendón Valencia

Ejecutado: Luis Arturo Montes Peña

Providencia: Requiere Pagadores y Solicita Constancia de envió por Correo Certificado

Radicado: 63-594-4089-002-2021-00216-00

Respetada:

DANIEL FERNANDO PIZA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de Representante Legal Suplente de las sociedades **LACTALIS COLOMBIA LTDA**, antes **PARMALAT COLOMBIA LTDA**, persona jurídica comercial identificada con el NIT 800.245.795-0, en adelante ("Lactalis"), por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa, me dirijo a su honorable Despacho para **CONTESTAR** el Oficio No. 890, según las consideraciones que a continuación expongo.

I. RESPUESTA AL OFICIO

Su honorable Despacho ha decretado el embargo del 50% de los honorarios percibidos por el señor **LUIS ARTURO MONTES PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 18.417.053.

Sin embargo, es de aclarar que entre las citadas sociedades y el señor **LUIS ARTURO MONTES PEÑA**, desde el 21 de Diciembre del año 2020, no existe relación comercial alguna, según hemos podido constatar en nuestros sistemas de información de proveedores y en el sistema contable.

CO01 105638	MONTES PEÑA LUIS ARTURO	CL-027443	3820023542	KG	07001	1.766.404	COP	CO_BATCHUS	01.12.2020	21.12.2020	FACTURA GANADERO COLOMBIA
CO01 105638	MONTES PEÑA LUIS ARTURO		3700031963	KS	07001	1.766.404	COP	CRISTIANR	21.12.2020		
						.	0			21.12.20	
						..	0				

- 1.1. En razón de lo anterior, al no existir relación comercial activa, con el señor **MONTES** a la compañía LACTALIS, le es imposible colaborar o cumplir con lo ordenado por el Despacho

II. NOTIFICACIONES.

LACTALIS, recibirá notificaciones en su domicilio principal en la Diagonal No. 182 No. 20 – 84 de Bogotá D. C., teléfono 601-6799998 de Bogotá D. C. y correo electrónico impuestos@co.lactalis.com.

III. ANEXOS

- 3.1. Cámara de Comercio Compañía Lactalis Colombia Ltda.

Atentamente,

LACTALIS COLOMBIA LTDA


DANIEL RIZA MALAGON
Representante Legal Suplente
C. C. No. 80.048.140

Handwritten initials

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LACTALIS COLOMBIA LTDA
Sigla: LACL LTDA
Nit: 800245795 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00620770
Fecha de matrícula: 27 de octubre de 1994
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 182 N. 20 - 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@co.lactalis.com
Teléfono comercial 1: 6799998
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 182 N. 20 - 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@co.lactalis.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6799998
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.893 Notaría 11 de Santafé de Bogotá del 21 de octubre de 1994 inscrita el 27 de octubre de 1994 bajo el No. 468102 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada PARMALAT COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1733 de la Notaría 41 de Bogotá D.C, del 25 de septiembre de 2017, inscrita el 6 de octubre de 2017 bajo el Registro No. 02265623 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PARMALAT COLOMBIA LTDA por el de: PARMALAT COLOMBIA LTDA y su sigla: PCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 1549 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría 41 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Junio de 2021 , con el No. 2 de Junio de 2021 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PARMALAT COLOMBIA LTDA a LACTALIS COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 1549 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Julio de 2021 , con el No. 02726610 del Libro IX, la sociedad adicionó la sigla LACL LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de octubre de 2093.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será: La explotación, distribución, importación, prestación de servicios, consignación y en general realizar cualquier actividad relacionada con la industria y comercio de productos agropecuarios y sus derivados, así como la representación por cuenta propia o de terceros de dichos productos. Igualmente, la sociedad podrá prestar auxilio técnico y administrativo destinado al fomento de actividades deportivas. En desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo, la sociedad podrá: (A). Adquirir, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer en cualquier forma de bienes e inmuebles. (B). Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. (C). Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. (D). Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituir, que no son colectivas y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. (E). En general, celebrar toda clase de actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar todos los actos dirigidos al comercio de partes, piezas (autopartes), llantas y accesorios (lujos) para vehículos automotores, toda vez que se justifica la ampliación de nichos de mercado directos asociados a la actividad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 41.549.247.000,00 dividido en 41.549.247,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)
PARMALAT S P A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 41.547.404,00	valor: \$41.547.404.000,00
DALMATA SPA	*****
No. de cuotas: 1.843,00	valor: \$1.843.000,00
Totales	
No. de cuotas: 41.549.247,00	valor: \$41.549.247.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente quien tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazaran en sus faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente se encargara de la gestión de los negocios sociales y tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto social, tales como las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceras personas, jurídicas y naturales, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como ante cualesquiera oficinas dependientes directa o indirectamente de aquéllos y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso, transigir, comprometer y desistir sujetándose a lo dispuesto en estos estatutos. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva. 3. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la junta de socios o a la Junta Directiva. 4. Presentar a la Junta de Socios las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 5. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta de Socios o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 6. Comparecer ante cualesquiera juzgados, audiencias y demás tribunales, ordinarios o especiales, de cualquier grado o jurisdicción, y ante cualquier otra autoridad, magistratura, fiscalía, organismos sindicales, delegación, junta, jurado, centro, notaría, registro público, administración de hacienda, oficina o funcionario del estado. 7. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 9 siguiente. 8. Celebrar todos los actos y/o contratos comprendidos dentro del objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la sociedad. No obstante requerirá previa y expresa autorización de la Junta De socios, de acuerdo con estos estatutos, para: (I) Celebrar cualquier acto, contrato (incluyendo contratos de mutuo) u operación cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos de un millón de dólares de los estados unidos de américa (USD\$1.000.000), al momento de su celebración. (II) Realizar y celebrar actos y contratos que tengan por objeto la constitución de la sociedad en garante o codeudora de obligaciones de terceros, bajo el entendido de que la sociedad sólo podrá adoptar dichas calidades, única y exclusivamente para garantizar obligaciones en cabeza de sociedades subordinadas, matrices o en general de cualquier persona natural o jurídica que directa o indirectamente sea controlada o controlante de la sociedad. (III) Iniciar procedimientos concursales de la sociedad, o celebrar cualesquiera acuerdos de reorganización, y tomar las medidas conducentes a impedir la declaratoria de liquidación voluntaria o judicial de la sociedad o a obtener la revocatoria de la misma. (IV) Efectuar cualquier procedimiento de aumento de capital de la sociedad, fusión o escisión con otras empresas nacionales o extranjeras. 9. Las demás funciones que le delegue la ley, le asigne la junta de socios o la Junta Directiva, de acuerdo a los términos de estos estatutos. Parágrafo: Los suplentes del Gerente, en los casos en los que actúen, tendrán las mismas facultades del principal según lo dispuesto en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 30 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2019 con el No. 02420148 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Lopez Arango	C.C. No. 000000016681641

Por Acta No. 30 del 31 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 02603972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Gerente	Del	Piza Malagon Fernando	Daniel	C.C. No. 000000080048140
-------------------------------	-----	--------------------------	--------	--------------------------

Segundo Suplente Gerente	Del	Maria Victoria Chaparro	Borray	C.C. No. 000000051833353
--------------------------------	-----	----------------------------	--------	--------------------------

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 26 de la Junta Directiva, del 26 de agosto de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019, bajo el No. 02501170 del libro IX, se revocó la designación de Lopez Riveros Carlos Alberto.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ivan Lopez Arango	C.C. No. 000000016681641
Segundo Renglon	Sauvageot Patrick Francois	P.P. No. 00000016AL33650
Tercer Renglon	Pierre Decrion	P.P. No. 00000013FV23780

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hervé Maurice Marcel Bouchet	P.P. No. 00000011CX93202
Segundo Renglon	Piza Malagon Daniel Fernando	C.C. No. 000000080048140
Tercer Renglon	Sonia Ines Corzo Ruiz	C.C. No. 000000024041524

Por Acta No. 93 del 5 de abril de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019 con el No. 02466257 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ivan Lopez Arango	C.C. No. 000000016681641

Por Acta No. 97 del 14 de noviembre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535560 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Pierre Decrion	P.P. No. 00000013FV23780

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hervé Maurice Marcel Bouchet	P.P. No. 00000011CX93202
Tercer Renglon	Sonia Ines Corzo Ruiz	C.C. No. 000000024041524

Por Acta No. 103 del 26 de noviembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647767 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Sauvageot Patrick Francois	P.P. No. 00000016AL33650

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Piza Malagon Daniel Fernando	C.C. No. 000000080048140

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 107 del 28 de julio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2021 con el No. 02729890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	MAZARS COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 000008300550309

Por Documento Privado del 29 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2021 con el No. 02729891 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jennifer Paola Martinez Diaz	C.C. No. 000001022380307 T.P. No. 246603-T
Revisor Fiscal Suplente	Vivian Paola Monroy Mariño	C.C. No. 000000052380330 T.P. No. 121624-T

PODERES

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2014, inscrito el 19 de febrero de 2015 bajo el No. 00030358 del libro V, Rafael Beltran Esguerra identificado con cédula de ciudadanía No. 79.455.805, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor Herney Hubaldo Lozano Martinez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10882724, para que en representación de la sociedad con las siguientes facultades expresas, en las ciudades de Cerete, montería, los municipios del departamento de Córdoba y el departamento de Córdoba: 1) Recibir en representación de la sociedad, notificaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas. 2) Interponer recursos de la vía gubernativa contra actos administrativos en que sea afectada la sociedad. 3) Atender en representación de la sociedad, diligencias de conciliación extrajudicial y judicial. 4) Comparecer a los procesos judiciales a absolver interrogatorio de parte en representación de la sociedad. 5)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07**

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comparecer a las audiencias judiciales en toda clase de procesos en representación de la sociedad. El apoderado esta investido para actuar ante autoridades municipales, departamentales y nacionales, administrativas y judiciales de toda jurisdicción y jerarquía, notarias, cámaras de comercio, centros de conciliación, inspecciones de trabajo y demás autoridades, con facultades para transigir, conciliar, recibir, revocar, renunciar, de manera que en ningún caso se entienda que la empresa no tiene representación suficiente, incluso nombrando apoderado judicial si es del caso.

Por Documento Privado Sin Núm. de representante legal, del 5 de junio de 2017, inscrito el 30 de junio de 2017 bajo el No. 00037512 del libro V, Christian Hubert Jacques M identificado con cédula de extranjería No. 591696, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, otorga poder, al señor Cesar Augusto Maya Oquendo, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.732.525, quien tendrá las siguientes facultades conferidas por medio del presente escrito: En su calidad de administrador tiene expresa facultad para representar a la sociedad en controversias judiciales, ante autoridades de las jurisdicciones civil, penal, administrativa, laboral y ante autoridades administrativas del trabajo, relacionadas con contratos de trabajo, y toda clase de procesos judiciales o tutelas que se instauren o deban iniciarse en los departamentos, siendo la sociedad demandante o demandada, y acorde con lo dispuesto por el art. 33 del Código Sustantivo del Trabajo. El apoderado queda facultado para recibir notificaciones, asistir a diligencias, responder interrogatorios, conciliar, transigir, recibir y para realizar las demás actuaciones necesarias para llevar a cabo su encargo. Queda facultado para actuar en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia.

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2017, inscrito el 13 de julio de 2017 bajo el No. 00037569 del libro V, Christian Hubert Jacques M identificado con cédula de extranjería No. 591.696 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Yeimmy Tatiana Ladino Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 35.424.699, para que: Represente a la sociedad en controversias judiciales, ante autoridades de las jurisdicciones civil, penal, administrativa, laboral y ante autoridades administrativas del trabajo, relacionadas con contratos de trabajo, y toda clase de procesos judiciales o tutelas que se instauren o deban iniciarse en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los departamentos, siendo la sociedad demandante o demandada, y acorde con lo dispuesto por el art. 33 del código sustantivo del trabajo. El apoderado queda facultado para recibir notificaciones, asistir a diligencias, responder interrogatorios, conciliar, transigir, recibir y para realizar las demás actuaciones necesarias para llevar a cabo su encargo. Queda facultado para actuar en los departamentos de valle del cauca y Risaralda.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0564	6- III-1.995	11 STAFE BTA.	8- III-1995-NO.484005
875	6- IV-1.995	11 STAFE BTA	17- IV-1995 NO.488630
1633	23- VI-1.995	11 STAFE BTA	7- VII-1995 NO.499577
2145	9-VIII-1.995	11 STAFE BTA	25-VIII-1995 NO.505723
3130	9-XI -1.995	11 STAFE BTA	14-XI -1995 NO.515924
3582	20-XII-1.995	11 STAFE BTA	29-XII-1.995 NO.521.644
749	22- III-1996	11 STAFE BTA	25- IV- 1996 NO.535.480
1318	16- V --1996	11 STAFE BTA	19-VI - 1996 NO.542.356
0388	17- I --1997	11 STAFE BTA	25-II - 1997 NO.575.157

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004794 del 5 de diciembre de 1997 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00614904 del 18 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002087 del 18 de junio de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00639590 del 25 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002078 del 18 de junio de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00640715 del 7 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003962 del 29 de diciembre de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00663184 del 30 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000036 del 25 de enero de 2000 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00715077 del 7 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000798 del 29 de mayo	00731487 del 2 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	2000 del Libro IX
E. P. No. 0001666 del 25 de octubre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00751071 del 31 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0006852 del 13 de octubre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01089842 del 10 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2200 del 23 de abril de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01293730 del 30 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 12 del 30 de octubre de 2013 de la Consulado General de Colombia de (Fuera Del País)	01780068 del 8 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 923 del 13 de mayo de 2014 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01837997 del 26 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 601 del 18 de abril de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02096658 del 22 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1258 del 14 de julio de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02248544 del 4 de agosto de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1733 del 25 de septiembre de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02265623 del 6 de octubre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2458 del 22 de diciembre de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02305739 del 23 de febrero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 821 del 3 de mayo de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02466256 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1549 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02711762 del 2 de junio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1549 del 20 de mayo de 2021 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02726610 del 23 de julio de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. 0000001 del 9 de noviembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 23 de noviembre de 2007 bajo el número 01172854 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PARMALAT SPA SOCIEDAD ITALIANA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1040
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4664

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: LACTALIS COLOMBIA CEDI BOGOTA
Matrícula No.: 01260044
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2003
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 182 No. 20 - 84
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LACTALIS COLOMBIA LTDA (LA CL LTDA)
Matrícula No.: 01260045
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2003
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 2 No. 3-20
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 243.310.246.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 1040

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 08:36:07

Recibo No. AB22698200

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226982003A7C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO